

VISTO:

El Expediente N° 64.391/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A243-1 denominado "La escolarización de los niños en las zonas rurales en el Territorio Nacional de Santa Cruz: Problemas y soluciones", dirigido por la Prof. Edda Lía CRESPO de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, codirigido por la Lic. María de los Milagros PIERINI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Prof. Dina Noemí ROZAS, el Prof. Pablo Danielo NAVAS, el Prof. Silvio Gabriel ROTMAN, en carácter de integrante externo, el Lic. Pablo Gustavo BEECHER y por último en carácter de integrantes alumnos Nadin Muriel SUNDE, César Héctor FERRO y Fernando Julio GONZÁLEZ;

QUE la Dirección y Co-dirección del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente queda supeditada al resultado de la 4ta. Convocatoria de Categorización del Programa de Incentivo a Docentes Investigadores-SPU, de acuerdo a lo expresado en el Acta Compromiso de fecha 25 de Septiembre de 2009, presentada por la Lic. María de los Milagros PIERINI y la Prof. Edda Lía CRESPO, obrante a fs. 29;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A243-1 denominado "La escolarización de los niños en las zonas rurales en el Territorio Nacional de Santa Cruz: Problemas y soluciones", tiene las siguientes características Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Historia de la Educación, Campo de Aplicación: Ciencias Humanas;

QUE el citado Proyecto de Investigación cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado por la Dra. Gloria Elena ALZUGARAY de la Universidad Nacional del Litoral y la Dra. Ana VOGLIOTTI de la Universidad Nacional de Río Cuarto, obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 33 a 36;

QUE mediante Nota N° 817/09/DCS, la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que los docentes María de los Milagros PIERINI y Pablo Danielo NAVAS no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE por Notas Nros. 0996/09-SECYT y 511/09-SECIP, la Secretaria de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE los Planes de Formación de los alumnos integrantes Nadin Muriel SUNDE, César Héctor FERRO y Fernando Julio GONZÁLEZ, bajo la dirección de la Lic. María de los Milagros PIERINI, resultan adecuados a la metodología y temática del Proyecto de Investigación;

QUE en la presentación del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A243-1 denominado "La escolarización de los niños en las zonas rurales en el Territorio Nacional de Santa Cruz: Problemas y soluciones", se indica expresamente que la Lic. María de los Milagros PIERINI es la responsable económica del mismo;

QUE dicho Proyecto de Investigación tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2010 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2013;

QUE tratado en acto plenario se aprobó el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A243-1 denominado "La escolarización de los niños en las zonas rurales en el Territorio Nacional de Santa Cruz: Problemas y soluciones", dirigido por la Prof. Edda Lía CRESPO de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y codirigido por la Lic. María de los

///



///-2-

Milagros PIERINI, fijar como fecha de inicio del mismo el 1° de Enero de 2010 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2013, dejar establecido que el equipo de Investigación quedará conformado según lo indicado en el Anexo I, bajo la responsabilidad económica de la Lic. María de los Milagros PIERINI y establecer que la mencionada profesional es la responsable del Plan de Formación de los alumnos Nadin Muriel SUNDE, César Héctor FERRO y Fernando Julio GONZÁLEZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A243-1 denominado "La escolarización de los niños en las zonas rurales en el Territorio Nacional de Santa Cruz: Problemas y soluciones", dirigido por la Prof. Edda Lía CRESPO de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y codirigido por la Lic. María de los Milagros PIERINI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A243-1 denominado "La escolarización de los niños en las zonas rurales en el Territorio Nacional de Santa Cruz: Problemas y soluciones", el 1° de Enero de 2010 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2013.-

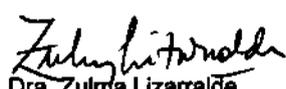
ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A243-1 denominado "La escolarización de los niños en las zonas rurales en el Territorio Nacional de Santa Cruz: Problemas y soluciones" quedará conformado según el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal, bajo la responsabilidad económica de la Lic. María de los Milagros PIERINI (D.N.I. N° 10.305.674).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Lic. María de los Milagros PIERINI, es responsable del Plan de Formación de los alumno: Nadin Muriel SUNDE, César Héctor FERRO y Fernando Julio GONZÁLEZ.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

080

**ANEXO I**

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO INTEGRANTE	U.A	CI	DED. SEM. PI	HS.
Edda Lía CRESPO	Director Externo	UNPSJB	III	2	
María de los Milagros PIERINI	Codirector	RG	IV	10	
Dina Noemí ROZAS	Docente Inv. UNPA	RG	V	8	
Pablo Danielo NAVAS	Docente Inv. UNPA	RG	-	5	
Silvio Gabriel ROTMAN	Docente Inv. UNPA	RG	-	4	
Pablo Gustavo BEECHER	Integrante Externo	-	-	4	
María Muriel SUNDE	Integrante Alumno	RG	-	-	
Gustavo Héctor FERRO	Integrante Alumno	RG	-	-	
Fernando Julio GONZÁLEZ	Integrante Alumno	RG	-	-	

